

sociedad unipersonal, celebradas el día 26 de junio de 2001, acordaron la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Valisa Internacional, Sociedad Anónima» de la sociedad unipersonal «Recreativos Isa, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas. Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 11 de septiembre de 2001 y en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 19 de septiembre de 2001.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas y el acta de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Dado que la sociedad absorbente «Valisa Internacional, Sociedad Anónima» es titular de la totalidad de las participaciones de las sociedades absorbidas, se trata de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, con lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni, por tanto, se emiten nuevas acciones.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir del día en que se otorgue la escritura de fusión ante Notario, éste inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 16 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de las sociedades «Valisa Internacional, Sociedad Anónima» y Administrador solidario de la mercantil «Recreativos Isa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, José Vall Planas.—52.634. 1.ª 30-10-2001

VALSIP INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 22 de noviembre de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, plaza Alfonso El Magnánimo, 12, de Valencia y en segunda convocatoria, el día 23, a la misma hora y lugar, anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.
Segundo.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta, en primera convocatoria, por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Valencia, 22 de octubre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—52.945.

VIDIMAZIONE, S. L. (Sociedad absorbente)

MONINVEST, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales y universales de las sociedades «Vidimazione, Sociedad Limitada» y «Moninvest, Sociedad Limitada», celebradas el 20 de octubre de 2001, han aprobado la fusión, mediante la absorción de «Moninvest, Sociedad Limitada» por

parte de «Vidimazione, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 6 de octubre de 2001. Los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las dos sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de octubre de 2001.—Los Administradores únicos de ambas sociedades.—52.265. 2.ª 30-10-2001

VILLARREAL C. F., S. A. D.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en la ciudad deportiva del «Villarreal, C. F., S. A. D.», sita en la Partida Miralcamp, sin número, de esta localidad, el día 3 de diciembre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del presupuesto para la temporada 2001/2002.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Villarreal, 16 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.983.

ZARATECNO, S. A.

A los efectos de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta general ordinaria, celebrada el día 29 de junio de 2001, acordó reducir el capital social, por importe de 202,42 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, quedando fijado el capital social en 120.000 euros.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.372.